

RE: ACTA PROCESO 2018-347

Notificaciones Vinnurétti <notificaciones@vinnuretti.com>

Jue 12/11/2020 4:56 PM

Para: Marcela Carolina Uscategui Palacios <muscatep@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** Edwin Andrés Pinzon <abogado@vinnuretti.com>RDA-2019-00025878
Gestión Documental Digital V.2.0

7 archivos adjuntos (24 MB)

Precedente Schneider Electric.pdf; Precedente Nc Construcciones.pdf; Precedente Andercol.pdf; Precedente Tejidos nono.pdf; Poder Pollo Olimpico.pdf; Fallo Conequipos.pdf; SEN-021588-15-D - Real Cartagena.docx;

Buenas tardes,

Señores

JUZGADO 44 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA

Un cordial saludo,

En atención a la diligencia desarrollada, con respecto al recurso de apelación interpuesto, me permito remitir adjuntos los precedentes administrativos y judiciales que soportan el argumento expuesto en la audiencia.

El presente, de acuerdo a lo solicitado.

Agradezco su atención.

Cordialmente.

NOTIFICACIONES VINNURÉTTI

Uso exclusivo para notificaciones

Calle 38 No. 13 - 37 Piso 11

Edificio ARK 38

notificaciones@vinnuretti.com

Tel. (1)745 61 81 Ext. 200

www.vinnuretti.com

Bogotá - Colombia

**Vinnurétti Abogados**Asesores Jurídicos para la Defensa
en Seguridad Social y Laboral**De:** Marcela Carolina Uscategui Palacios <muscatep@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 12 de noviembre de 2020 4:47 p. m.**Para:** PAULA10081@HOTMAIL.COM <PAULA10081@HOTMAIL.COM>; Notificaciones Vinnurétti <notificaciones@vinnuretti.com>; LORENA ASTRID MOLINA JIMENEZ <lamolina@ugpp.gov.co>**Asunto:** ACTA PROCESO 2018-347

Buenas Tardes remito el acta debidamente firmada de la diligencia 2018-347, sin embargo, el link para descargar el video será remitido con posterioridad, por problemas técnicos de ONE DRIVE, único medio con el que se cuenta para compartir esta clase de archivos.

Atentamente

MARCELA USCATEGUI PALACIOS

JUZGADO 44 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o